

*Honorable Concejo Deliberante*

DE  
HUINCA RENANCO  
DPTO. GRAL. ROCA  
PROV. DE CORDOBA

Visto: la nota elevada por el D.E. adjuntando nota del Club SANTA PAULA C.A. de nuestra Localidad, en la cual solicitan autorización para realizar los Corsos y Bailes del Carnaval año 1975, mencionando en la misma, que dicha Institución ha efectuado la compra de un monumental tinglado para el techado de la pista, obra que permitirá la realización de grandes festivales deportivos y sociales y un adelanto más para la comunidad, atentos a los motivos expuestos, el :

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENA

- Art.1º) Autorízase al D. E. a conceder al Club "Santa Paula" C.A. de nuestra Localidad, a la realización de los Corsos y Bailes del Carnaval año 1975.-
- Art.2º) Comuníquese, publíquese, y dese al Registro Municipal

Dado en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en sesión del día 24 de Setiembre de 1974.-

  
JUAN B. RICCARDINO  
SECRETARIO  
H. CONSEJO DELIBERANTE



  
DR. JORGE ALBERTO CASTILLO  
PRESIDENTE  
H. CONSEJO DELIBERANTE